

FORMULARIO PARA LA ADAPTACIÓN DE LA GUÍA DOCENTE DE UNA ASIGNATURA

Nombre de la Titulación	Máster Universitario en Gestión del Patrimonio Cultural
Código de la asignatura	60912
Nombre de la asignatura	Prácticas externas
Semestre de impartición	Segundo
Profesores de la Asignatura	Natalia Juan
Departamento	Historia del Arte
Áreas de Conocimiento	Historia del Arte

1. Adaptaciones en el programa (revisión y adaptación de los contenidos de la asignatura)

2. Adaptaciones en la metodología docente (clases *online*, videos grabados, ADD,...)

Esta asignatura generalmente se cursaba en los meses de abril y mayo. Y solo excepcionalmente en los meses de verano (junio, julio y agosto).

Ante la nueva situación, las prácticas se realizarán entre los meses de septiembre a diciembre manteniendo la matrícula del curso 2019/20. El alumno tan solo tendrá que abonar el importe del seguro escolar.

3. Adaptaciones en la evaluación

Se plantean alternativas de evaluación en función de las situaciones personales de los alumnos y de las diversas circunstancias de las instituciones que tutorizan las prácticas.

1.- Realización de las prácticas en la entidad con la que ya se había firmado el convenio de prácticas durante los meses de septiembre a diciembre. Se mantienen los convenidos ya firmados. Y aquellos alumnos que son de otras localidades, se permite la firma de un nuevo contrato con entidades de su lugar de residencia. En este caso, la evaluación se mantiene y es el resultado de la media entre el informe de la entidad y de la coordinadora de la asignatura.

2.- Alumnos que hayan realizado el 50 % de las horas prácticas.

- Si optan por acabar las prácticas entre los meses de septiembre a diciembre se mantiene el criterio de evaluación fijado para esta asignatura.
- Si optan por acogerse a la posibilidad de tener superada la asignatura con el 50 % de las horas realizadas tal y como recoge el *Guía de la Universidad de Zaragoza para la adaptación a la docencia no presencial y evaluación on line* (Aprobada en Consejo de Gobierno de 27 de abril de 2020) se calificara con un Aprobado (6) previa recepción de la memoria fin de prácticas redactado por el alumno y el documento de evaluación cumplimentado por la empresa.
- Si optan por completar estas horas con la realización de un curso online diseñado por UNIVERSA sobre capacitación profesional, la evaluación será el resultado de la media entre la memoria final de prácticas, el documento de evaluación de la empresa y la nota del trabajo final del citado curso.

3.- Excepciones:

- Solo se consideran como excepcionales aquellas situaciones en las que por motivos laborales sea incompatible la simultaneidad del trabajo con la ejecución de las

labores asignadas en las prácticas. En este caso, se evaluará al alumno mediante la realización del curso online diseñado por UNIVERSA. Para poder alcanzar una nota superior al aprobado, el alumno deberá realizar el trabajo final del mismo. Asimismo, el alumno deberá justificar documentalmente su situación de excepcionalidad.